

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CILIA DAMARYS MENDEZ ASTUDILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
RADICACION: 2021-00312-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 12 de Octubre del año 2.023

En la fecha paso a Despacho de la señora juez, el presente expediente, informando que mediante memorial que antecede la parte demandante a nombre propio ha solicitado la entrega de un depósito judicial. Sírvase proveer.-

La Secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

AUTO DE SUSTANCIACION NÚMERO: 896
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO:

Popayán, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se encuentra que la demandante a nombre propio ha solicitado la entrega de un depósito judicial consignado por PORVENIR.

Al respecto, una vez verificada la relación de depósitos de este Despacho, se encuentra que existe constituido un depósito judicial N° 469180000670942 por valor de \$ 2.160.000 correspondiente a las costas procesales de primera y segunda instancia a cargo de PORVENIR y a favor de la parte demandante.

En consecuencia, resulta procedente ordenar la entrega del depósito judicial solicitado.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

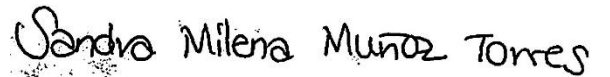
RESUELVE:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CILIA DAMARYS MENDEZ ASTUDILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
RADICACION: 2021-00312-00

ÚNICO: HACER entrega a la parte demandante, el depósito judicial N° 469180000670942 por valor de \$ 2.160.000.

COPIESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.

La Juez


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 155 se notifica el auto anterior.

Popayán, 13 de Octubre de 2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria